Eloísa Reyes Saturno

Actividad 5

Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)

CUADRO COMPARATIVO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DECLARATORIA | ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | COMENTARIOS |
| **La Rendición de Cuentas es la base para un buen Gobierno** | Se rige por la Ley de Fiscalización del Estado de Chiapas, en su Artículo 1. | Se rige bajo la misma Ley en su artículo 2. Fracción II | Las leyes de nuestro estado acerca de la rendición de cuentas están muy bien elaboradas y el desarrollo de nuestro estado sería muy bueno si se aplicara la ley como está establecida y si todos los ciudadanos estuviéramos al pendiente tanto del trabajo de los servidores públicos como de cumplir con nuestras responsabilidades. |
| **Obligación de Informar y Justificar** | Todas las instituciones del estado tienen la obligación de informar y justificar las actividades a las que se dedican y sus avances en cuanto a tiempos. | Al igual que las instituciones estatales, las municipales deben cumplir con esta obligación | En nuestro estado poco se difunden los resultados de las actividades del gobierno tanto estatal como municipal y los ciudadanos tampoco tenemos la cultura de exigir la rendición de cuentas. |
| **Integralidad del Sistema de Rendición de Cuentas** | En el Estado de Chiapas no existe la cultura de la interacción entre los servidores públicos y la sociedad y cuando la hay es muy poca, solo a nivel de los que están cercanos a la capital del Estado. | A nivel municipal es mucho menos la interacción de los servidores públicos y la sociedad debido a que la mayoría de las personas ni siquiera lee la poca información que presentan los servidores públicos. | Para que se dé una buena interacción entre los servidores públicos y los ciudadanos se debe buscar una estrategia que logre que las personas se interesen por lo que sucede a su alrededor en cuanto a las actividades que realiza el Gobierno. |
| **Transparencia de la información**. | A nivel estado la información es poco oportuna y poco difundida cuando buscamos información actualizada siempre encontramos de años anteriores y muy pocas veces encontramos la que estamos buscando(la más reciente) | A nivel municipal el manejo de la información es solo al interior de algunas instituciones municipales y en ocasiones no encontramos nada. | Por el poco conocimiento de los servidores públicos, muchas veces no saben cómo rendir cuentas de sus actividades y a veces solo lo hacen hasta el momento del informe del presidente municipal y solo informan lo que les conviene en el momento que la población está presente y solamente escucha sin analizar. |
| **Sanción del incumplimiento** | En Chiapas la sanción por mala o nula información de los servidores públicos al momento de la rendición de cuentas, muy pocas veces es sancionada | A nivel municipal la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos muchas veces son datos falsos extraídos a la población, a base de corrupción haciéndolos que firmen documentos que nunca leen y que en muchas ocasiones las cantidades son alteradas. | Para la sanción del incumplimiento de los servidores públicos se requiere de una autoridad superior capaz de exigir la rendición de cuentas con datos fidedignos además de la exigencia de la sociedad, pero en nuestro estado no existe tal autoridad competente y la sociedad no exige rendición de cuentas solo lo politiza. |
| **Participación Ciudadana Activa** | A nivel estatal la participación ciudadana es muy poca, la población que exige la rendición de cuentas de los servidores públicos, generalmente son los que se dedican a la investigación, para poder obtener datos reales en cuanto al desarrollo del Estado. | A nivel municipal la participación ciudadana se da cuando los programas sociales no llegan o bien llegan de manera parcial y aun así no es toda la población, únicamente la que se ve afectada y se conforman con lo que les dicen los malos servidores públicos. | Para que en nuestro estado se dé una participación mayoritaria primero se tiene que iniciar por educar a la población en cuanto al manejo de los recursos que aportan por pagos de impuestos, y de que manera son utilizados para el beneficio de ellos mismos ya que de los impuestos que pagan una parte se regresa en obras de beneficio social pero que esos recursos los manejan los servidores públicos, quienes son los que deben rendir cuentas. |
| **Marco Legal completo para la rendición de cuentas.** | En el estado las Entidades de Fiscalización Superior no tienen injerencia porque todavía no existe una autoridad superior que sea capaz de aplicar las sanciones correspondientes. | A nivel municipal menos se pueden aplicar las sanciones pues es el estado quien debe tener esa autoridad competente. | Se requiere del marco legal completo para la rendición de cuentas para poder a través de una autoridad competente sancionar a todo servidor público que incumpla con la rendición de cuentas o bien aporte datos falsos obtenidos a través de la corrupción. |
| **Liderazgo de las EFS** | Hace falta que se establezcan en nuestro estado para que junto con el gobierno, otras agencias y la sociedad civil se vaya dando un proceso de mejora continua para llegar a un buen gobierno que procure el desarrollo del estado. | Si el liderazgo de las EFS llega a nuestro estado, por ende llega a los municipios porque son parte del estado. | Las EFS deben establecer acciones concretas a través de otras organizaciones internacionales para que exista una capacitación de personas expertas que lleven a los servidores públicos a una buena rendición de cuentas, así como buscar estrategias para la transparencia de la información. |

La rendición de cuentas es informar o brindar explicación, sobre algo que nos hacemos responsables. Para el caso de los servidores públicos su rendición de cuentas va encaminada a dar respuesta a las acciones realizadas con los recursos públicos encomendados al momento de tomar un cargo, ya sea de elección popular o por designación. Dichos funcionarios están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actos.

OLACEFS. Declaración de Asunción. Rendición de cuentas.

Rivera S.S. et.al. Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. Cinco Modelos de Incidencia, desde el Servicio Público. Contraloría Ciudadana, para la Rendición de Cuentas. A.C. 2012.